

INFORME APORTES CIUDADANOS 2025

1. Antecedentes

Pregunta realizada por el ciudadano: *¿Cuáles son las acciones que el Ministerio del Trabajo ha previsto para fortalecer la coordinación interna entre sus diferentes direcciones, a fin de garantizar la emisión oportuna y clara de criterios técnicos respecto a la aplicación de la normativa laboral, evitando que los usuarios deban realizar múltiples gestiones dentro de la misma institución para obtener una respuesta definitiva?*

2. Desarrollo

El Ministerio del Trabajo ha suscrito el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-0050, de 30 de abril de 2025, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 42 de 20 de mayo 2025, que expidió la reforma integral al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, en el cual se detallan las atribuciones, responsabilidades y productos que cada unidad administrativa a fin de garantizar un adecuado y oportuno servicio de calidad a la ciudadanía.

3. Conclusiones

El Ministerio del Trabajo al definir las responsabilidades y productos de cada unidad administrativa permite, que los servidores tengan claro las atribuciones en las que tienen competencia para atender a los ciudadanos y evitar demoras innecesarias en el desarrollo de los diferentes trámites.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado y revisado por:	Mgs. Domenika Mancero	Directora de Normativa del Servicio Público	18/03/2026	
Aprobado por:	Abg. Cindy Bolaños	Subsecretaria de Normativa, subrogante	18/03/2026	